

**JUZGADOS DE LO PENAL****VALENCIA***Edicto*

Doña Pilar Mur Marqués, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 537/1996, seguida en este Juzgado contra don Elías Fogues Samper se ha acordado sacar a pública subasta el siguiente bien:

Casa vivienda dúplex tipo D4AG sita en Benexida (Valencia), calle Trinquet, número 28.

Precio de tasación: 11.547.925 pesetas.

Para determinar el justiprecio del bien, se ha deducido del valor el importe de las cargas y gravámenes, los cuales quedan subsistentes tras la venta judicial.

Los títulos de propiedad y la certificación de Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante dichos títulos y que las cargas o gravámenes anteriores, y los créditos preferentes, si los hubiere, al crédito rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para poder participar en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente a la celebración de la misma en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 446300007853796, una cantidad igual, al 20 por 100 del valor del bien subastado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo en todas las subastas, desde el anuncio a la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentándolo en la Secretaría de este Juzgado junto con el resguardo acreditativo de la consignación antes mencionada.

El acto de remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Gayano Luch, números 4 y 6, de Valencia, en primera subasta el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 3 de febrero de 1999, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100 del mismo.

Finalmente, y en caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas.

No se admitirán adquisiciones o adjudicaciones en calidad de ceder a tercero, salvo si las mismas son efectuadas por el ejecutante.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 28 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Mur Marqués.—La Secretaria.—56.464.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****ALCORCÓN***Edicto*

Doña María Elena Rollín García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alorcón (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 117/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procura-

dora doña Almudena González García, contra don Antonio Gutiérrez Urbano y doña María del Carmen García Canal, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación.

Primera subasta: El día 14 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de 13.646.009 pesetas.

Segunda subasta: 25 de enero de 1999, a las once horas, por el tipo del 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: El día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de suspenderse cualquiera de las subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponde al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

**Bien objeto de subasta**

Finca número 10. Piso primero, letra C, escalera izquierda del bloque números 17 y 18 del edificio en Alorcón (Madrid), y su calle de Sierra de Alcu-bierre, número 7. Situado en la planta primera, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida, incluidos elementos comunes, de 93,88 metros cua-

drados y está distribuido en varias habitaciones y servicios.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alorcón en el tomo 749, libro 9, folio 122, finca número 593.

Y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alorcón a 15 de octubre de 1998. Doy fe.—La Secretaria, María Elena Rollín García.—56.425.

**ALGECIRAS***Edicto*

Don Salvador Arenas Díaz del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 220/1997, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra «Inmomed, Sociedad Anónima», y doña Ana Ríos López y don Dalvador Gandiaga Chaves, he acordado, por resolución de esta fecha, sacar a primera, segunda y tercera pública subasta, ésta en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Finca sita en Algeciras, residencial «Jardines de Algetares», edificio número 7, denominado «Los Claveles», portal II, planta baja o primera, tipo A del acceso izquierda, entrando. Tiene una superficie construida de 94 metros 13 decímetros cuadrados y útil de 71 metros 29 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, terraza con tendedero y dos cuartos de baño. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo B del mismo edificio y acceso, e izquierda y fondo, zonas comunes.

Para cuya celebración se ha señalado la hora de las once de los días 9 de diciembre de 1998, 11 de enero de 1999 y 11 de febrero de 1999, teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 9.917.062 pesetas para la finca descrita, cantidad acordada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, número de cuenta 1201000180220/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Algeciras, de la que aparece inscrita aquélla a favor de la entidad demandada, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir otro, entendiéndose que aceptan aquéllas; que la certificación de cargas estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para la segunda subasta servirá de tipo la suma de 7.437.796 pesetas para la finca descrita, equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose, asimismo, posturas que no cubran dicho tipo, y con las demás condiciones expresadas para aquélla.

Y para la última y tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya la